



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

OCEX Sao Paulo

NOTA INFORMATIVA N° 07/2016/OCEX SP/Brasília

El MAPA de Brasil abre a consulta pública normativa sobre registro de productos de origen animal

La Secretaría de Defensa Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) de Brasil abrió a consulta pública el proyecto de Instrucción Normativa (IN) que permitirá el registro de los productos de origen animal de forma electrónica, en un único formato. El registro deberá ser realizado por medio de un sistema informatizado que estará disponible en la pág. web. del MAPA. Actualmente, el registro llega al Ministerio en papel impreso y necesita de aprobación física.

El proyecto de IN establece los procedimientos de emisión, renovación, alteración, auditoría y cancelación de registro de productos de origen animal (carnes, miel, huevos, pescados y derivados) producidos en establecimientos registrados o relacionados en el Servicio de Inspección Federal (SIF), así como en empresas extranjeras habilitadas para exportar al Brasil. La consulta pública fue publicada en el Diario Oficial de la Unión el 24 de mayo a través de la Ordenanza N° 44 de fecha 20.MAY.2016 y será por 60 días.

Bajo esta modalidad, las propias empresas serán responsables del registro y permitiría una mejor agilidad en la aprobación de los procesos que actualmente varían de 3 a 6 meses. Las consultas deben ser enviadas al correo electrónico cnt.dipoa@agricultura.gov.br o a la Coordinación de Normas Técnicas de la Coordinación General de Programas Especiales del MAPA – Esplanada de los Ministerios – Bloco D – Anexo A – Sala 414 A – CEP 70.043.900 Brasilia – DF.

En anexo:

Portaria N° 44 publicada en el Diario Oficial de la Unión

Brasília, 2016 Mayo 26